



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 08 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 4350 /

**VISTOS :**

La solicitud de Patente Nº 378 de fecha 05.03.2015, presentada por Don (a) CARLOS SOTO SOTO con domicilio particular CATALUÑA Nº 1936

El Informe Interno Nº 239 de fecha 06.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1184 de fecha 08.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) CARLOS SOTO SOTO, con domicilio particular en CATALUÑA Nº 1936, la Patente Comercial de PAQUETERIA, ROL Nº 2-16612, que funcionará en ERRAZURIZ Nº 1300 L.24 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.  
Distribución:  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

FECHA: 10 JUN 2015